

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, SITIO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIÓN III, 3º, 5º, 5º BIS, 5º QUATER, 5º QUINQUE, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.
4. SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL.
5. ASUNTOS GENERALES

PUNTO NÚMERO: I UNO, LISTA DE ASISTENCIA. EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES CONVOCADOS: GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO; GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES, VOCAL; MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGON, VOCAL; MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, VOCAL; MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, VOCAL; MIGUEL CARDOZA MORA, VOCAL; SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO, ASESOR Y GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, ASESOR, POR LO QUE SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES. -----

PUNTO NÚMERO 2 DOS, VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º, 5º QUATER Y 5º QUINQUE DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3 TRES, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO SE DECLARAN CON VALIDEZ LEGAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

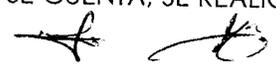
PUNTO NÚMERO 4 CUATRO, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA AUTORIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LAS CASAS HOGAR DE ESTE DIF ESTATAL. LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SE RECIBIÓ EN LA COORDINACION DE LICITACIONES PUBLICAS E INVITACION RESTRINGIDA EL CATALOGO DE ARTICULOS DE MEDICAMENTOS PARA LA CASA HOGAR EBEN-EZER Y OTRAS CASA DE ASISTENCIA, MEDIANTE EL CUAL LA DE LA VOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE: -----

LA DIRECCION GENERAL DE ESTE SISTEMA DIF, SOLICITÓ POR MEDIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE DIF ESTATAL, LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, RAZON POR LA CUAL DE ACUERDO A LOS MONTOS DE ADQUISICIONES ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NUMERO DIF-DAD-IR-0005-20, PROCEDIMIENTO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS FORMALIDADES, SIN EMBARGO, TAL COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, ESTE PROCEDIMIENTO FUE DECLARADO DESIERTO PORQUE UNICAMENTE SE RECIBIO UNA PROPUESTA, ASI LAS COSAS, EN FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE EXPIDIÓ NUEVO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NUMERO DIF-DAD-IR-0005-2020-A, Y EN FECHA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

26 DE FEBRERO DEL 2020, TAL COMO FUE FIJADO EN LAS BASES EN COMENTO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, NO OBSTANTE, EN ESTE PROCEDIMIENTO EMITIDO POR SEGUNDA VEZ TAMBIEN SE RECIBIO UNA SOLA PROPUESTA Y AL NO CONTAR CON DOS PROPUESTAS SOLVENTES SUSCEPTIBLES DE EVALUACION FUE DECLARADO DESIERTO, POR TAL MOTIVO SE REALIZA LA PRESENTE SOLICITUD, CONSIDERANDO LA COTIZACION PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE RECIBIDO EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DEL PROVEEDOR ISABEL CRISTINA HERVET PRADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS LEGALES BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y AMBOS SE DECLARARON DESIERTOS POR NO HABERSE PRESENTADO CUANDO MENOS DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION, POR LO QUE ES DE PROCEDER A REALIZARSE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL REUNE TRES REQUISITOS INDISPENSABLES, SIENDO ESTOS: LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, EL CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN (OFERTA) Y POR ÚLTIMO EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OFERTA QUE DEBE SER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NECESIDADES DE ÉSTA INSTITUCIÓN, MISMAS QUE DEBEN PRESENTARSE DE MANERA ESCRITA, FIRMADA, CLARA Y NO CONDICIONADA POR NADA, NI POR NADIE. POR CONSIGUIENTE SE PROCEDIÓ A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. ISABEL CRISTINA HERVET PRADO, QUIEN CUMPLE EN LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS TANTO EN DOCUMENTOS COMO EN ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA, Y UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL TECHO FINANCIERO PARA ESTA ADQUISICION SE SOLICITA ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 47, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 63, 64, 65, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 Y 134 A ISABEL CRISTINA HERVET PRADO, CUYAS CANTIDADES SERAN DETERMINADAS HASTA POR UN MONTO ANUAL APROXIMADO DE \$200,000.00, MISMO QUE PUEDE INCREMENTARSE O DISMINUIRSE HASTA POR UN 20% Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA COTIZACION LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO Y RESULTAN CONVENIENTES PARA ESTE DIF ESTATAL.

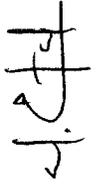
EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO GUSTAVO SONI SANCHEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, SOLICITA A ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE EN BASE A LA COTIZACION MENCIONADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y AL ESTUDIO DE MERCADO CON QUE SE CUENTA, SE REALICE



EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, A FAVOR DE ISABEL CRISTINA HERVET PRADO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTA INSTITUCIÓN DEBE SUJETARSE A LOS MONTOS ESTABLECIDOS ANUALMENTE POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADOS A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 0443 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RESPETANDO LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS SEÑALADOS EN CADA PROCESO DE ADJUDICACIÓN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LEY EN CITA AUTORIZA A ÉSTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE CUANDO SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA O DE INVITACIONES RESTRINGIDAS, LO ANTERIOR, TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 2º FRACCIÓN III, 3º FRACCIÓN I, 5º FRACCIÓN I, II Y IV, 6º, 22 FRACCIÓN III, 23 Y 26 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN ESTA AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA COTIZACION ECONÓMICA, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION IV, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE.-----

ACUERDO.- ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO**.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º, 5º, 5º QUATER, 5º QUINQUE FRACCIONES I, II, III Y V, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 26 FRACCION IV, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51, 54 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º Y



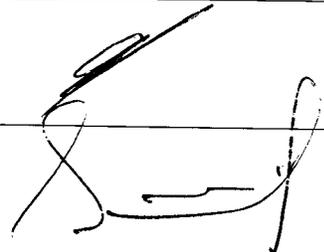
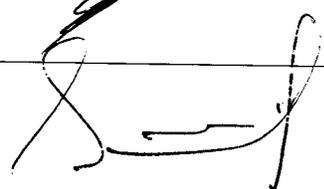
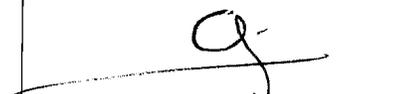
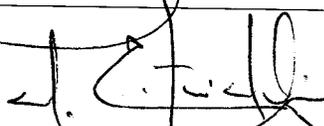


Trabajo.

4° DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, (VER PUBLICACIÓN), SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, A FAVOR DEL PROVEEDOR ISABEL CRISTINA HERVET PRADO, EN UN MONTO ANUAL APROXIMADO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS POR LA CASA HOGAR EBEN EZER, SOBRE LA BASE QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA, MISMOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS, AUNADO A QUE LA COTIZACION ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, REÚNE TODOS Y CADA UNO LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE ESTE DIF ESTATAL Y SUS PRECIOS RESULTAN CONVENIENTES. EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LAS CASAS DE ASISTENCIA A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.- - - - -

PUNTO NUMERO 5 CINCO.- ASUNTOS GENERALES.- LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE NO EXISTEN PUNTOS A TRATAR.- - - - -

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - - - - -

REPRESENTANTE	FIRMA
CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA. PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ.	
GUSTAVO SONI SANCHEZ. PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.	
GUILLERMO SANCHEZ BERRONES. VOCAL.	
MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN. VOCAL.	

Prado

MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA. VOCAL.	
MARTA ELENA MANCILLA OCEJO. VOCAL.	
LIC. MIGUEL CARDOZA MORA. VOCAL.	
SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO. ASESOR.	
GASTÓN MARTINEZ LEON. ASESOR.	

17/2/20